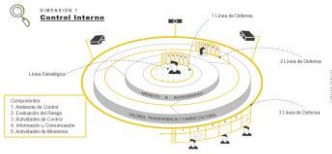


Nombre de la Entidad:	Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.
Periodo Evaluado:	Julio - Diciembre de 2021



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

97%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	La Oficina de Control Interno ratifica que con fundamento en el análisis de los lineamientos de los cinco (5) Componentes del Sistema de Control Interno, las dimensiones o políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la evaluación "si se encuentra Presente y Funcionando" y evaluación del control, que estos operan juntos y de manera integrada.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Oficina de Control Interno ratifica que con fundamento en el análisis de los lineamientos de los cinco (5) Componentes de Control Interno, las dimensiones o políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la evaluación "si se encuentra Presente y Funcionando" y evaluación del control, que el Sistema de Control Interno es efectivo para los objetivos evaluados.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Oficina de Control Interno evidenció y ratifica que el Instituto mediante Resolución 0185 de 2018, adoptó el Sistema de Gestión (Integración y articulación con el Sistema de Control Interno), visibilizándose así la institucionalidad de dicho Sistema. Sin embargo, es necesario continuar con la implementación del Modelo de Líneas de Defensa con el propósito de adoptar decisiones frente al Control.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	93%	La Oficina de Control Interno precisa que el Código de Integridad del Servidor Público se adoptó mediante Resolución 0193 de 2019, socializado en las jornadas de inducción y reintroducción siendo parte del plan de capacitación institucional implementado en la vigencia 2021, para posterior seguimiento y evaluación en cumplimiento de los valores y principios del servicio público. De otra parte, el Instituto avanzó en la estructuración del documento esquema de líneas de defensa, componente riesgos, planeación institucional, anticorrupción, mejora continua y Programa Anual de Auditoría.	93%	La Oficina de Control Interno precisa que el Código de Integridad del Servidor Público se adoptó mediante Resolución 0193 de 2019, socializado en las jornadas de inducción y reintroducción siendo parte del plan de capacitación institucional implementado en la vigencia 2021, para posterior implementación, seguimiento y evaluación en cumplimiento de los valores y principios del servicio público. De otra parte, el Instituto avanzó en la estructuración del documento esquema de líneas de defensa, componente riesgos y planeación institucional, teniendo previsto finalizar en 2021.	0%
Evaluación de riesgos	Si	100%	La Oficina de Control Interno precisa que la Dirección General y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno evalúan la efectividad de la gestión del riesgo en el Instituto (mapa de riesgos institucional incluido procedimientos tercerizados), así como la adecuada aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo y seguimiento.	100%	La Oficina de Control Interno precisa que la Dirección General y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno evalúan la efectividad de la gestión del riesgo en el Instituto (mapa de riesgos institucional incluido procedimientos tercerizados), así como la adecuada aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo y seguimiento.	0%
Actividades de control	Si	98%	La Oficina de Control Interno precisa que para el desarrollo de actividades de control, el Instituto consideró la división de funciones bajo el esquema de líneas de defensa, para lo cual se avanzó en la estructuración del documento en el componente gestión del riesgo, planeación institucional, anticorrupción, mejora continua y Programa Anual de Auditoría.	98%	La Oficina de Control Interno precisa que para el desarrollo de actividades de control, el Instituto consideró la división de funciones bajo el esquema de líneas de defensa, para lo cual se avanzó en la estructuración del documento en el componente gestión del riesgo y planeación institucional, teniendo previsto finalizar en 2021.	0%
Información y comunicación	Si	96%	La Oficina de Control Interno reitera la necesidad de actualizar y analizar periódicamente la caracterización de usuarios o grupos de valor con el fin de fortalecer el componente de Información y Comunicación del Sistema de Control Interno del Instituto.	96%	La Oficina de Control Interno reitera la necesidad de actualizar y analizar periódicamente la caracterización de usuarios o grupos de valor con el fin de fortalecer el componente de Información y Comunicación del Sistema de Control Interno del Instituto.	0%
Monitoreo	Si	98%	La Oficina de Control Interno precisa que para el desarrollo de actividades de monitoreo, el Instituto consideró la división de funciones para reportar las deficiencias de control interno como resultado del monitoreo continuo bajo el esquema de líneas de defensa, del cual se avanzó en la estructuración del documento en el componente gestión del riesgo, planeación institucional, anticorrupción, mejora continua y Programa Anual de Auditoría.	98%	La Oficina de Control Interno precisa que para el desarrollo de actividades de monitoreo, el Instituto consideró la división de funciones para reportar las deficiencias de control interno como resultado del monitoreo continuo bajo el esquema de líneas de defensa, del cual se avanzó en la estructuración del documento en el componente gestión del riesgo y planeación institucional, teniendo previsto finalizar en 2021.	0%